

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO
Regional Cesar

RESOLUCION NUMERO 026 DE DICIEMBRE 23 DE 1.993

*No se modifica
hojas?
No modifica nada*

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE LA CLASIFICACION POR NIVEL DE SERVICIO Y SE FIJAN LOS COLORES A SUS VEHICULOS "

EL Director del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en los Decretos 2058 de 1988 y 1927 de 1.991 y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud presentada por el Sr. DAMASO OTERO FORTILLO, en su calidad de Representante Legal de la Empresa COOTRACEGUA LTDA, pidió a esta Regional se procediera a autorizar la clasificación por Nivel de Servicio en las distintas Rutas y Horarios autorizados, lo mismo que el establecimiento de los colores de los vehículos de la referida Empresa.

Que la solicitud presentada no explica la modificación de las rutas y horarios autorizados.

Que el parágrafo 1º del artículo 65 del Dpto 1027 de 1.991 establece que no se requiere publicación cuando la solicitud de cambio se refiere a Nivel de Servicio.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Empresa en referencia los colores siguientes en sus vehículos:

SERVICIO CORRIENTE: BLANCO-VERDE-NARANJADO-ZUL

SERVICIO THERMOKING: BLANCO-ROJO

SERVICIO MICROBUS: BLANCO-ROJO

ruta 1

ORIGEN: VALLEDUPAR
DESTINO: B/QUILLA
NIVEL SERVICIO: LUJO
FRECUENCIA: DIARIA

3:00AM-5:30AM-9:00AM-17:00H

ruta 2

ORIGEN: VALLEDUPAR
DESTINO: AGUACHICA
NIVEL SERVICIO: LUJO
FRECUENCIA DIARIA

5:00-9:15-12:30-17:50-16:20

ruta 3

ORIGEN: VALLEDUPAR
DESTINO: CHIRICUARA
NIVEL SERVICIO: LUJO
FRECUENCIA: DIARIA
13:00

ruta 4

ORIGEN: VALLEDUPAR
DESTINO: LA JAGUA DE TETRICO
nivel de servicio: LUJO
FRECUENCIA: DIARIA
11:00

ruta 5

ORIGEN: VALLEDUPAR
DESTINO: LA CLORIA
NIVEL DE SERVICIO: LUJO
FRECUENCIA: DIARIA
7:30

ruta 6

ORIGEN: VALLEDUPAR
DESTINO: RIO DE ORO
NIVEL SERVICIO: LUJO
FRECUENCIA: DIARIA
10:45

Copiar de original a la us...

7084 susp.

«EL FUTURO SE HACE PRESENTE»



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO
 Regional Cesar

RESOLUCION N° 086 DE DICIEMBRE 23 DE 1.993

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE LA CLASIFICACION POR NIVEL DE SERVICIO Y SE ELIJAN DIFERENTES COLORES A SUS VEHICULOS".

RUTA 7
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: RIOHACHA
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 3:30, 9:30

RUTA 8
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: FONSECA
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 11:15, 15:45, 16:30

RUTA 9
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: MAICAO
 NIVEL SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 4:45, 6:45, 9:15, 10:30,
 12:30, 13:30, 15:00

RUTA 10
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: SANTA MARTA
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 8:00, 14:30

RUTA 11
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: BANCO
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 15:00

RUTA 12
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: PLATO
 NIVEL SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 8:00, 15:00

RUTA 13
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: SAN ALBERTO
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 14:35

RUTA 14
 ORIGEN: VALEDUPAR
 DESTINO: EL COPEY
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 12:45, 15:40, 17:45

RUTA 15
 ORIGEN: VALLEDUPAR
 DESTINO: LOMA
 NIVEL DE SERVICIO: LUJO
 FRECUENCIA: DIARIA
 8:10

ARTICULO TERCERO: Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento del presente acto administrativo.

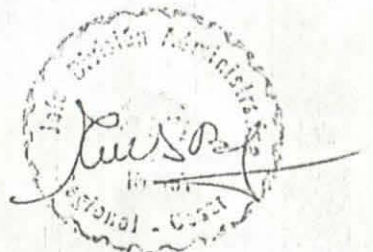


Copia original al
Vista
[Signature]

Instituto Nat. de Transporte y Tránsito
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO

En la ciudad de
Damaso Arce Postillo
 Con
Resol. N° 086 XII. 23. 93.
 Para con
XII. 30. 93.

[Signature]



«EL FUTURO SE HACE PRESENTE»